

AMR 34/4409/2021

María Consuelo Porras
Fiscal General
Ministerio Público de Guatemala
Lomas de Gujjarro, Edificio Lomas 15 avenida
15-16 zona 1, Barrio Gerona
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Ciudad de México a 7 de julio de 2021

ASUNTO: ENTREGA DE FIRMAS PIDIENDO LA LIBERACIÓN INMEDIATA DEL DEFENSOR BERNARDO CAAL

Estimada Fiscal General María Consuelo Porras:

En nombre de Amnistía Internacional, le escribo para compartir con usted que 27957 personas de todo el mundo han firmado el siguiente mensaje exigiéndole a usted que tome todas las medidas necesarias para la liberación inmediata de Bernardo Caal Xol y que investigue a quienes manejaron el caso de Bernardo que llevó a su injusta detención:

Bernardo Caal Xol perdió su libertad hace más de tres años y está injustamente en prisión por proteger la tierra y los ríos en el departamento de Alta Verapaz en el norte de Guatemala.

En 2015, Bernardo, miembro de la comunidad Maya Q'eqchi, organizó una oposición pacífica contra la construcción de dos proyectos hidroeléctricos que ponían en peligro el sagrado río Cahabón. Bernardo, entre otros líderes, denunció las irregularidades del proyecto, incluida la falta de consulta previa e informada con los pueblos indígenas que habitan en la zona.

Como represalia a sus acciones, Bernardo fue objeto de campañas de desprestigio y estigmatización en la prensa, la televisión, a través de volantes y en los medios de redes sociales para presentarlo ante la opinión pública como una persona peligrosa y delincuente. Dentro de este contexto el Ministerio Público inició una investigación penal que acusaba a Bernardo de supuestos actos de violencia.

En noviembre de 2018, el tribunal de Cobán lo condenó a 7 años y 4 meses de prisión a pesar de la falta de pruebas en su contra.

Ahora, como prisionero de conciencia, Bernardo se enfrenta a años de prisión cuando debería estar libre para seguir protegiendo la naturaleza.

La situación de Bernardo refleja los grandes retos a los que se enfrentan quienes luchan por la justicia climática y medioambiental en Guatemala. También refleja el racismo histórico y el despojo de los territorios de los pueblos indígenas en Guatemala. Su detención es emblemática, ya que muestra claramente cómo se criminaliza a las personas defensoras de los derechos humanos, especialmente aquellas pertenecientes a los pueblos indígenas.

Un año después de que Amnistía Internacional nombrara a Bernardo Caal Xol preso de conciencia, las autoridades guatemaltecas tienen en sus manos cambiar la historia de Bernardo, y dar un paso para contrarrestar estos grandes retos en materia de derechos humanos a los que se enfrenta el país.

Atentamente,

Erika Guevara Rosas
Directora para las Américas